En manos de cinco magistrados está nuestra democracia



Por Demetrio Sodi

Viernes 02 de Agosto de 2024 - 00:28

Existen argumentos tanto para darle la sobre representación a Morena como para negársela. Los consejeros del INE tienen una responsabilidad a la hora de asignar los diputados de representación proporcional, pero la decisión final está en manos de los cinco magistrados del TEPJF.

Si se apegan sólo a lo que dice el III párrafo de la Constitución tiene que darle la sobre representación del 75% a Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, pero si se apegan a lo que dicen el I y IV párrafos y hacen una interpretación más amplia de la intención del legislador y de la voluntad del pueblo a la hora de votar, deben negarle la sobre representación a Morena y sus aliados y darle sólo 300 diputados o sea el 60% de la Cámara.

La intención del legislador esta plasmada claramente en el párrafo IV que puso el legislador conscientemente después del párrafo III en donde se habla de la asignación de legisladores de representación proporcional, el párrafo IV pone un tope al numero de Diputados al señalar que ningún partido, entiéndase fuerza política, puede tener mas de 300 Diputados por ambos principios. La intención del legislador era poner un límite al número de Diputados para que ninguna fuerza política pudiese cambiar la Constitución sin un acuerdo con las demás fuerzas políticas.

Los magistrados tienen en sus manos la decisión y deben valorar muy bien las consecuencias de darle a Morena la capacidad de cambiar la Constitución a través de la sobre representación y de castigar a la oposición con menos diputados de los que les dieron los electores con sus voto. Tanto el presidente López Obrador como su sucesora Claudia Sheinbaum han sido muy claros, de contar con mayoría calificada la bancada de Morena y sus aliados modificarán la Constitución para controlar el Poder Judicial a través de la elección por voto directo de los ministros, magistrados y jueces. Cambiarán la Constitución para controlar el INE y el TEPJF por la vía de la elección de consejeros y magistrados, eliminarán todos los organismos autónomos regresando todo el poder al presidente de la República.

*			*	V.				PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
∠ ⊕		\$ 80	*	¥	\$0 80	\$15 518		₽ EL ECONOMISTA	1-42	02/08/2024	OPINIÓN
÷	÷	÷	÷	*	÷	10					

Su decisión tiene consecuencias que es imposible prever, ¿hasta dónde puede llegar una presidenta que tenga ademas del control del Poder Ejecutivo, el control sobre el Congreso, el Poder Judicial y los órganos electorales? Una presidenta que tenga ese poder siempre tendrá la tentación de imponer su punto de vista y tendrá siempre la posibilidad de acabar con la división de poderes, con el federalismo y con nuestra democracia.

Hay que ser claros, si los magistrados le dan la sobrerrepresentación a Morena estarán interpretando la Constitución en forma parcial a favor de un solo partido y desconociendo la pluralidad política que existe en el país. Estarán traicionando la razón por la que fueron nombrados como árbitros electorales imparciales. Estarán acabando con la división de poderes y dejando la vida política nacional y nuestra democracia a la voluntad de un solo partido y una sola persona. Y sobretodo estarán traicionando la voluntad del pueblo que a la hora de votar sólo le dio a Morena y sus aliados el 54% de los votos.